

SESION DE 14 DE JUNIO DE 2023, DE APROBACION DE ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

En Sepúlveda, a catorce de junio de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, D. Jorge Velasco Santos, D^a Beatriz Antón Sanz, D^a María del Carmen Moreno Varela y D. Gregorio Pérez Poza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Ramón López Blázquez, y asistidos de mí, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a Esther Well Fadrique.

No asisten D. Jonatan Llorente Benito, D. Roberto Jesús Pascual Blázquez, D. Francisco Notario Martín y D^a María Dolores Peralta del Amo

Seguidamente, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es el siguiente:

APROBACION DE ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS.- Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones extraordinarias de 27 de abril y de 2 de mayo de 2023, últimas celebradas, que han recibido junto con la convocatoria. No se formula ninguna y son aprobadas por unanimidad de los asistentes, conforme han sido redactadas por la Secretaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde en funciones da por finalizado el acto, expresando a todos los Concejales presentes que ha sido un placer y un honor haber podido contar con ellos durante estos cuatro años, agradeciéndoles su dedicación, y levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos. Se manda extender la presente, acordando que de la misma se remita copia a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Servicio Territorial de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público, de lo que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA